NtiJP 07/11

Asunción, 15 de Junio de 2011

Señora

N.P. MARIA VICTORIA PAVON DE SOTO

Coordinadora PROCAR/DGRP y Vice Directora de la DGRP

Presente:

Nos dirigimos a Usted a fin de elevar a su consideración, el dictamen para la adquisición por la vía de la excepción para la Adquisición de Herramienta de Gestión de la Red Cisco del PROCAR/DGRP y la DGRP, en el marco del Programa de Catastro Registral.

En tal sentido, se debe considerar como aspecto técnico sustancial, el hecho que: "Para los Equipos Informáticos del Lote de ***Sistema de Gestión de Red Existente,*** solicitamos la contratación de la Firma ***Logicalis***", pues la herramienta a ser adquirida "busca mantener y administrar la gestión de los equipos de comunicaciones de la *Marca Cisco* (Switch, Routers, Asas, FireWalls), proveídos por la Firma Logicalis ", de ahí que solicitamos se tenga a bien prever adjudicar la compra de la herramienta de gestión Cisco Works LMS, para preservar la integridad de los equipos ya adquiridos, y los cuales se encuentran bajo la garantía de la referida Firma. Otro factor preponderante, es que la mencionada Firma cuenta con respaldo de la Marca Cisco, así como de técnicos certificados por parte del fabricante para el proceso de instalación y administración de los recursos de comunicación existentes en la DGRP.

Asimismo, en cuanto al marco normativo y regulador, encontramos que la ley 2051/03 ***"De Contrataciones Públicos"*** establece en su Capítulo Cuarto, artículo 33º los casos de excepción que en su inciso ***"g"*** menciona: ***"existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables".***

Finalmente, sobre la base de las consideraciones expuestas, convenimos en determinar la procedencia de la adquisición por la vía de la excepción, y en consecuencia podrán iniciarse los trámites pertinentes para la concreción del llamado: "***Herramienta de Gestión de la Red Cisco Existente***" salvo mejor parecer de la Coordinación de la UGP del Proyecto PROCAR/DGRP.

Es nuestro dictamen.

Gustavo Amarilla
Especialista en Redes y Comunicación
PROCAR 1448 OC/PR

Lic. JORGE POMPA
Técnico Informático
PROCAR / C S J

RECIBIDO
22 JUN. 2011
Proyecto de Catastro Registral
VALERIA VON HERRERA